Sesión 84ª

Día 19 de Noviembre de 1910

Presentes
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Dr. Zubiaur
ausente en comisión.-

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 14806 + I 1º El mínimo de alumnos necesario para formar clases en las escuelas nacionales de las Provincias, será desde la fecha:

1er grado 25 alumnos de asistencia media
2º " 25 " " " "
3º " 12 " " " "
4º " 10 " " " "

2º Los nombramientos de nuevos maestros solo podrán hacerse en lo sucesivo, cuando exista el número de alumnos á que se refiere el artículo anterior.-

3º Incorporar, oportunamente, al reglamento de escuelas nacionales, la presente resolución.-

× " 14252 I Permutar en sus respectivos puestos, con antigüedad al 27 Octubre, conservando la categoría y sueldo que gozan actualmente, á los Directores de las es-

escuelas nº 182 y 183 de San Luis, Sres. Martín Pereyra Guiñazú y Angel Gatica.-

— — — — — Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría, para las escuelas nacionales de las Provincias que se indican y con cargo de registrar su título:

Exp. 14198 I Sr. José Luis Vera, esc. nº 2 de Mendoza, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.-

" 14245 I Sta. Adela Hernandez, esc. nº 35 de Tucumán, con antigüedad al 26 de Octubre último.-

" 14197 I Sta. Francisca Mercado, esc. nº 60 de Catamarca, á contar del 1º de Marzo de 1911.-

— — — Acordar sueldo de segunda categoría á los siguientes Directores de las escuelas nacionales que se indican:

Exp. 14677 I Sr. Pascual Funez, esc. nº 25 de San Luis.
" 14361 I Sra. Ramona Delgado de Gallo, " " 11 " San Juan.

" 13300 3º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela nº 3 del C. E. 3º y con antigüedad al 15 de Octubre último, á la Maestra Normal, Sta. Manuela Baez.-

" 14912 I 1º Prohibir terminantemente á la directora de la escuela nº 12 de Córdoba, Sra. Manuela R. de los Ríos, que deje tomar participación alguna á su esposo Dr. Hipólito de los Ríos,

// en todo asunto que se relacione con la escuela, directa ó indirectamente.-

2º Trasladar á la citada Directora, á fines del presente curso escolar, á otra localidad, donde pueda desarrollar su acción con mayor eficacia, encargando á la I. G. de Provincias del cumplimiento de este traslado.-

9134 P Librar orden de pago de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría que se aprueba: Al Sr. Olindo Reggiani, importe del certificado nº 1 expedido por la Dcción. de Arquitectura relativo á las obras ejecutadas durante el mes de Octubre p. pdo., por el mencionado empresario en el edificio que se levanta en Catriló (Pampa) .... $15.838,10 m/n

A deducir 10% retenido en garantía „ 1.583.81 „

Total $ 14.254,29 m/n

Son catorce mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con veinte y nueve cts. mon/nal.-

„ 14200 I Acordar sueldo de segunda categoría, al Director de la escuela nacional nº 4 de San Juan, Dn. Narcisco P. Durán. Ascender á maestras con sueldo de tercera categoría á las Auxiliares de las escuelas nº 25 y 7 de San Juan, Stas. Zaida A. de Flores y Lucía Sandez, respectivamente.-

Nº 13820	I	1º Trasladar á la escuela nacional nº 136 de San Luis, con antigüedad al 7 de Octubre p. pdo., al Director de la nº 71, Sr. Alejandro Bazán, con la misma categoría y sueldo que actualmente goza.- 2º Nombrar Directora de la citada escuela nº 71, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 7 de Octubre p. pdo., y cargo de registrar su título, á la Sta. Carlota Cuello.-
" 14403	I	1º Ascender á directora de la escuela nº 3 de Corrientes, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 10 de Octubre p. pdo., en reemplazo del Sr. José M. Artigas, que fué designado Visitador de Escuelas, á la maestra de tercera, Sra. Emma Lancelle de Artigas.- 2º Nombrar maestra de la escuela mencionada, en reemplazo de la Sra. de Artigas, á la Sta. Adelaida Ramirez, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 29 de Octubre p. pdo., y cargo de registrar su título.-
" 14066	M	Nombrar Agente Escolar del H. Consejo con jurisdicción en las escuelas nºs 15, 35 y 44 de San Ignacio (Misiones), y á los fines del precepto Legal sobre asistencia obligatoria, al Sr. Anastasio Blanco.-
" 4467	R	1º Aprobar la rendición de cuen

tas elevada por la Dcción. de Arquitectura con motivo de las obras de aguas corrientes en el edificio escolar de Gral. Conesa (Río Negro) y que asciende á la suma de ($ 13.941,31 m/n) trece mil novecientos cuarenta y un pesos con treinta y un cts. monpal.-
2º Ordenar á Contaduría efectúe las liquidaciones que correspondan de conformidad á lo expuesto por la Dcción. de Arquitectura en su informe de fs. 246 y 247, teniendo en cuenta además lo que corresponde respecto de los Sres. Arana.-

Exp. 6336 R 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de la Sección Provincias de la Dcción. de Arquitectura Dr. Delfín M. Jijena, por la suma invertida de $ 176,18 m/n en su viaje de Inspección á la Provincia de La Rioja (Barrio Pango) y que arroja un saldo á favor del Consejo de $ 23,82 m/n que el citado Sr. Jijena debe entregar en la Tesorería de la Repartición.-
2º Librar orden de pago á favor de la Comisión Edificadora en "Pango" La Rioja, por la suma de ($ 8.704,87 m/n) ocho mil setecientos cuatro pesos con ochenta y siete cts. monpal., importe de las obras ejecutadas por los contratistas José Falconi é hijos. La Comisión de referencia efectuará el pago que

// corresponde y á ese efecto se le enviará copia de la liquidación practicada por Contaduría.
3º Dirijir nota á la Comisión Edificadora citada, para que, de los fondos que tiene en su poder provenientes del 10 % retenido sobre la primer cuota pagada, abone á los Sres. José Falconi é hijos ó á su sucesión, la suma de $ 1.123,79 m/n que unidos á los $ 8.704,87 m/nal., á que se refiere el artículo segundo de esta resolución, forman el total de lo adeudado á los contratistas antes mencionados.—

9242 P Librar orden de pago, de acuerdo con la siguiente liquidación:
A los Sres. S. Pellerini y Cia., importe del certificado nº 1 expedido por la Dción. de Arquitectura correspondiente á las obras efectuadas durante el mes de Octubre p. pdo., en el edificio escolar que se levanta en Realicó (Pampa) .... m/n $ 23.472,40
A deducir 10 % retenido en garantía 2.347,24
Total $ 21.125,16
Son veinte y un mil ciento veinte y cinco pesos con diez y seis cts. m/nal.—

" 7019 Y 1º No hacer lugar á la petición formulada por varios vecinos de Corpus (Misiones) relativo al esta-

Blecimiento de una escuela particular atento á que la escuela nacional ubicada en dicho punto llena en parte su misión.
2º Manifestar al Director de la escuela nº 16 Sr. José H. Romero, que debe abstenerse de desempeñar cargos que le están prohibidos por la reglamentación escolar vigente.-
3º Trasladar, en las próximas vacaciones al referido Director como asimismo á la maestra Sra. Favorina B. de Romero, á otra escuela que la I. de Territorios determinará

Exp. 14340 C Librar orden de pago á favor de Dn. Carlos H. Martini, por la suma de ($1.248,12 m/n) un mil doscientos cuarenta y ocho pesos con doce cts. m/nal, importe del certificado final por obras ejecutadas en el edificio de la calle Zapata 449, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

,, 14341 D Librar orden de pago á favor de Dn. Carlos H. Martini, por la suma de ($11.840,31 m/n) once mil ochocientos cuarenta pesos con 31/100 mon/nal., importe del certificado final por obras ejecutadas en el edificio levantado en el terreno Loreto entre Freyre y Zapiola, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

,, 108 C Librar orden de pago á favor del

Sr. Carlos H. Martini, por la suma de ($5679,64 m/n) cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos $\frac{64}{100}$ mon/nal., importe del certificado n.º 10 por obras ejecutadas durante el mes de Setiembre último, en el edificio que se construye en la calle Moldes entre Pampa y Sucre, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

12945 C Librar orden de pago á favor del Sr. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($6423,06 m/n) seis mil cuatrocientos veinte y tres pesos con $\frac{06}{100}$ mon/nal., importe del certificado n.º 14 por obras ejecutadas durante el mes de Octubre p. pdo., en el edificio escolar que se construye en las calles Franklin y Erelles, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

" 14339 C 1º Librar orden de pago á favor del Sr. Carlos H. Martini y de acuerdo con la liquidación de Contaduría, por la suma de ($2710,87 m/n) dos mil setecientos diez pesos con $\frac{87}{100}$ mon/nal., importe del certificado final correspondiente á la construcción del edificio fiscal de la calle Santa Fé 5039.-

2º No acceder al pago de la prima que cobra el mismo

contratista por los trabajos adicionales efectuados en dicho edificio, por cuanto con arreglo á lo establecido en el artº 43 del Pliego de Condiciones respectivo y á lo informado por la Dcción. Gral. de Arquitectura, no procede ese pago.–

Exp. 14264 C 1º Llamar á licitación, por el término de diez días, dada la urgencia del caso, para la provisión de doscientas treinta y tres mil matrículas, necesarias para el próximo curso en las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, de acuerdo con los formularios y pliego de condiciones que la Contaduría pondrá á disposición de los interesados ajustándose á las indicaciones del dictamen de la C. de Hacienda.–

Las propuestas que serán abiertas en acto público en el local del Consejo Nal. de Educación, Rodriguez Peña 935, el día 3 de Diciembre próximo á las 2 p.m. deberán presentarse por duplicado, escritas á máquina, en el sellado que corresponde y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, rechazándose todas las que no se ajusten á tales requisitos.–

2º Ordenar á Contaduría arregle en el frente de la matrícula la

// colocación de la siguiente leyenda de contralor "Esta matrícula no será válida sino lleva el sello de la intervención de la Contaduría del Consejo Nacional de Educación" y determine, á la vez, el sitio donde deba ir dicho sello, debajo de la palabra "Intervine".-

— —.- Nombrar los siguientes Directores, para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos:

Exp. 14199 I Dn. Agustín Vila Perez, esc. nº 79 de San Luis, con antigüedad al 25 de Octubre p. pdo. y en reemplazo de Dn. José María Suarez, cuya renuncia se acepta.-

" 14714 I Sr. Aureliano Quevedo, esc. nº 172 de San Luis, con antigüedad al 3 del corriente y hasta finalizar el presente curso escolar, en reemplazo de la Sra. Magdalena Ponce de Miranda, cuya renuncia se acepta.-

" 13765 I (San Luis) con antigüedad al 7 Octubre p. pdo:
Esc. nº 131, á Da. Nicolasa Lucero de Guiñazú.
" " 132, " " Modesta Sosa.
" " 134, " " Tránsito Lucero de Alonso.
" " 137, " " Agustina Gatica.
" " 141, " " Dorotea Zalazar de Ortiz.

" 14715 I Dejar sin efecto el nombramiento de Director de la escuela nacional nº 35 de Mendoza, recaído á favor del Sr. Luis Contreras, y nombrar

y en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, posterioridad al 1º de Marzo del año próximo, y cargo de registrar su título, á la Sta. Alvida Sanchez.-

Exp. 14459 I Nombrar E. E. de la escuela nacional nº 44 de San Juan, al Sr. Siviardo Sarmiento.-

" 14460 I Nombrar Auxiliar de la escuela nº 36 de Entre Ríos, con antigüedad al 1º de Octubre p. pdo., y hasta finalizar el presente curso escolar, á la Sta. Amancia González, en reemplazo de la Sta. Rosa Reynoso, que falleció.-

" 11496 M Aplazar la efectividad que, en su puesto, solicita el Subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 5º, Sr. Paulino Lobo; porque en el año que lleva de ejercicio no ha probado la dedicación y laboriosidad requeridas según lo acreditan los informes de la Inspección respectiva.-

" 13258 13º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para ordenar el arreglo de los w. w. c. c. mingitorios y lavatorios de la escuela Superior de Niñas nº 1 del C. E. 13º de acuerdo con el presupuesto presentado por Dr. Pablo Vallaro que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 121,50 m/nal., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición, á

A los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 13561 9º Acordar autorización á la Directora de la escuela nº 2 del C. E. 9º para designar un portero más, sobre el personal de servicio que le asigna la reglamentación en vigor, en virtud de que tal excepción, resulta justificada por la amplitud del local, la disposición de sus salas y las puertas de acceso, por distintas calles, con que cuenta.—

" 14196 I Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Gregorio Pent, como Director de la escuela nº 53 de Santa Fé y trasladar á esta escuela en su reemplazo, con la categoría y sueldo que goza actualmente, el Director de la nº 35 de la misma provincia, Sr. Nicolás S. Ferreyro, todo con antigüedad al 25 de Octubre p. pdo.-

Trasladar á la Dirección de la nº 35, con sueldo de Segunda categoría y antigüedad al 25 de Octubre último, á la Directora de la nº 5, Sta. Herminia Zimmer.-

Nombrar para llenar la vacante que quedará en la escuela nº 5, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 25 de Octubre p. pdo., al Sr. Armando Villarroel, que debe registrar su título.-

" 4830	J	1º Dejar sin efecto el nombramiento del Dr. Pedro Carbonell Laprida del cargo de Agente judicial del H. Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz).– 2º Facultar á la Of. judicial (Dr. García Torres) para que proponga el reemplazante en las respectivas condiciones.–
12629	8º	Nombrar Subpreceptoras en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna D del C. E. 8º á las siguientes maestras: Mercedes L. Billet, María L. Zurini, María C. Muente y Carmen C. Fernandez.– 2º Los sueldos correspondientes á estas maestras empezarán á liquidarse desde la apertura del próximo curso escolar.–
" 12415	E	1º Apercibir severamente al ex-Director de la escuela anexa al Regimiento 16 de Infantería, hoy Subpreceptor de la de Tiro, Sr. Juan P. Miret, por no haber dado cumplimiento al Artº 47 del Reglamento.– 2º Intimar al Subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 16 de Infantería, Sr. Julio L. Amieva, la justificación inmediata de sus inasistencias, bajo pena de cesantía. 3º Hacer saber al Ministerio de la Guerra que los Sres. Jefes deben diri-

Gírse directa é inmediatamente al Consejo cada vez que lo reclamen las necesidades de la escuela primaria, que por el Reglamento y demás disposiciones del Consejo, ellos tienen á su cargo el fiscalizar la asistencia del personal docente y velar por su seriedad y corrección en el desempeño de sus funciones. –

13569 I 1º Que la Dirección de Arquitectura haga el estudio de las ampliaciones de los edificios fiscales indicados por la I. Técnica en la planilla adjunta á este expte., para que una vez aprobados por el H. Consejo, se saquen á licitación en el mes de Octubre de 1911, á fin de que se efectúen sin interrumpir el funcionamiento de las escuelas. – Estas ampliaciones serán proyectadas de modo que las escuelas, una vez realizadas aquellas, queden en las condiciones exigidas por la higiene escolar. –

2º Reclamar la devolución del edificio ubicado en la calle Valentín Gomez, que se prestó al Ministerio de Instrucción Pública para la instalación del Instituto Superior del Profesorado Secundario, y que es necesario para el ensanche de la escuela nº 1 del

C. Escolar 8º.–
3º Que por medio de los Consejos Escolares, de los Inspectores de Sección y de los Directores de Escuelas, ó en otra forma conveniente, se busquen casas apropiadas para la instalación de nuevas escuelas, ó para el funcionamiento de grados complementarios de las ya existentes, con una ó dos aulas.–

Exp. 12946 C Pasar este expte. á Contaduría para que de acuerdo con las indicaciones de la Dcción. de Arquitectura, modifique la liquidación efectuada en 15 del corriente á favor de Dn. Pedro R. Ferreyra por obras ejecutadas en el edificio escolar que se levanta en Unión entre San Pedrito y Quirno.–

" 14450 C Aprobar el exceso de 323 m³ que, como adicional, resultó en la partida nº 2 (movimiento de tierra) sobre el presupuesto calculado para la construcción del edificio escolar de la calle Méjico 2371/93 y que está incluida en el certificado nº 1 de la misma obra.–

" 13739/x O 1º Dirijir circular por intermedio de I. Técnica, á los Directores y personal docente de las escuelas de la Capital, invitándoles á prestar su concurso para el empadronamiento de la población escolar, á cuyo efecto,

harán presente su adhesión, antes
del 20 del corriente, al Director del
Censo, calle Rodriguez Peña 953
(1er piso) manifestando el distrito
y barrio donde estarían dispuestos
á prestar este servicio.-
2º Hacerle presente que, el concurso
que preste el personal docente á
la obra del Censo, será anotado
por la Of. de Estadística en sus
respectivas fojas de servicios, debiendo en todo informe hacer
mención de ellos.-
3º Que al mismo efecto, para las
"Direcciones interinas de escuela" á
que se refiere el artº 4º de la
circular 98, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al
personal docente que haya cooperado á la obra del Censo.
4º Autorizar al Director del Censo escolar, para solicitar y
aceptar el concurso de particulares, asociaciones de fomento,
instituciones, etc., para el empadronamiento y realización del
Censo.-
5º Que en su oportunidad, el H.
Consejo, premiará los servicios
que presten los particulares, con
un recuerdo de la obra del Censo,
consistente en una medalla se-

-gún modelo y presupuestos que el Director del mismo, oportunamente presentará á la consideración del Señor Presidente del Consejo.-

Exp. 13818 I Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales de San Juan, que se indican:

Esc. nº 43.- Nombrar Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 1º de Julio p. pdo. y cargo de registrar su título, al Sr. Augusto R. Lucero.-

Esc. nº 45. Nombrar: Director, con igual sueldo y categoría que goza actualmente, al Sr. Pedro C. Funez, actual director de la escuela nº 39.-

Auxiliares, con antigüedad al 20 de Junio p. pdo. y hasta el 15 del corriente, á la Sra. Justina M. de Pena y Sta. Esperanza Reyes.-

Esc. nº 47.- Nombrar Director, con antigüedad al 11 de Octubre p. pdo., sueldo y categoría que goza actualmente, al Sr. Antenor Flores V., actual director de la nº 25.-

Nombrar Auxiliar con antigüedad al 11 de Octubre último y hasta el 15 del mes actual, á la Sta. Cruz Sarmiento.

Nombrar Auxiliares, con antigüedad al 11 de Octubre p. pdo., á la Sra Zaida Atienzo de Flores y Sta. Adoralinda Flores V. que desempeñaron idén-

ticas funciones en la n.º 25.-
Esc. n.º 25. Nombrar: Directora, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 11 de Octubre último y cargo de registrar su título, á la Sra. Luisa Perez de Rodriguez.
Auxiliar con antigüedad al 11 de Octubre p. pdo., á la Sta. Herminia Flores.-

Exp. 13642 11º Aprobar el proceder del C. E. 11º al ordenar el arreglo del molino de la escuela n.º 3 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Francisco Miñaca, cuyo importe de $60.- m/n deberá sufragarse con fondos de matrículas.-

" 13659 6º Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904, para la escuela n.º 9 del C. E. 6º y en reemplazo del Sr. Loreto D'Agnillo que fué ascendido, al Maestro Normal Dn. Julian Loreto Acosta, quien deberá registrar su título.-

" 8835 8º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela n.º 8 del C. E. 8º, Sta. Lorenza E. Carreras.-
2º Nombrar en su reemplazo, como maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuer-

[segun decre]-/do de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 1º de Octubre p. pdo., á la Profesora Normal, Sta. Dolores E. Canuti. —

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.

P. Lacasa

[signature]

Sesión 85ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 22 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — Aprobar los balances de Caja y Saldos de cuentas que por los meses que se indican á continuación eleva la Contadu-